



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 565/02

UNREGISTERED

Dolores, 11 de diciembre de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Feria Judicial, Acuerdos, para los turnos 2.003 ”.-

ACUERDO N° 3059

LA PLATA 18 de septiembre de 2002.

FUERO CIVIL Y COMERCIAL:

GRUPO II: (Bahía Blanca, **Dolores**, Azul, Necochea y Mar del Plata): Atendido por la **Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del departamento judicial AZUL.-**

FUERO PENAL:

GRUPO I: La plata y **GUPO IV:** **Dolores** y Mar del Plata, Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del departamento judicial LA PLATA.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

ACUERDO N° 3066

LA PLATA 20 de noviembre de 2002.

La Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones, y en atención a lo dispuesto por el artículo 32, inc. 1) de la Ley 5827 y por los acuerdos 1883, 1928, 2483, 2614 y 2886,

ACUERDA:

Establecer para el año **2003** el siguiente **TURNO:**

4) DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES:

A) Juzgados en lo Civil y Comercial:

- N° 1: abril, agosto, diciembre.
- N° 2: enero, mayo, septiembre.
- N° 3: febrero, junio, octubre.
- N° 4: marzo, julio, noviembre.

B) Juzgados en lo Correccional:

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
- N° 2: febrero, abril, junio agosto, septiembre, noviembre.

C) Juzgados de Garantías:

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, 2da. quincena de agosto, octubre, diciembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, 1ra. quincena agosto, septiembre, noviembre

ACUERDO N° 3067

LA PLATA 20 de noviembre de 2002.

La Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial n° 5827 y en atención a lo dispuesto por Acuerdos n°s. 1883, 1928 y 2486,

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

ACUERDA:

Que para atender los asuntos de urgente despacho durante el **servicio de Feria para el mes de Enero del año 2003**, designanse los organismos que se especifican seguidamente:

1°) Suprema Corte de Justicia: el señor Presidente, doctor Eduardo Julio Pettigiani, quien actuará con el Secretario que sea oportunamente designado.

2°) Cámaras de Apelación: Estarse a lo dispuesto por los Acuerdos n° 3059 y 3064.

6°) Departamento judicial DOLORES:

Fuero Civil y Comercial: Juzgado n° 2 (a cargo: del 1° al 12°: Dra. Alicia Graciela Mendes; del 13 al 22: Dr. Juan José Flores, del 23 al 31: Dra. Silvia Mabel Edorna de Sánchez).

Fuero Penal: Tribunales en lo Criminal: Tribunal n° 1 (a cargo del Dr. Carlos Enrique Colombo). Juzgados de Garantías: Juzgado n° 1. Juzgados en lo Correccional: Juzgado n° 1. Juzgados de Transición: Juzgado n° 1.

Fuero Menores: Tribunal de Menores.

Justicia de Paz Letrada: Juzgado de Paz Letrado de AYACUCHO.

21°) Justicia del Trabajo:

Grupo “C”: (Dolores, Mar del Plata, Azul, Olavaria; Bahía Blanca, Tres Arroyos, Tandil, Necochea): Tribunal del Trabajo de OLAVARRIA.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-